



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****LEGANÉS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión plenaria celebrada el 9 de marzo del 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 4 del presupuesto de 2017.

Lo que se expone al público de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, señalando:

- El expediente se encuentra en la Secretaría del Pleno (edificio “Casa Consistorial”, Plaza Mayor, número 1).
- El plazo de quince días hábiles comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si durante el referido plazo no se presentasen reclamaciones se entenderá aprobado el expediente con carácter definitivo.

Leganés, a 13 de marzo de 2017.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.  
(03/9.523/17)

